



STEST
202534600209121
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2025

Señor

CAMILO GALLARDO
KR 68 90 68
111211
- @camilogallardo
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO No. 351 de 2020. Cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO -DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR EN BOGOTÁ D.C.”. GRUPO 7

REF: Envío Respuesta a Derecho de Petición " Accidente frente a Cafam floresta " Radicado IDU Número 202518500227072

Respetado Señor Gallardo

En atención a la solicitud efectuada a través del radicado 202518500227072 del 13 de febrero del año en curso, en desarrollo del contrato IDU-351-2020 y en cumplimiento a las competencias fijadas en el acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(…)

AK 68 frente a Cafam Floresta, vehículo volcado con heridos, ya se observan recursos de ambulancia y Policía.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600209121
Información Pública
Al responder cite este número

Se solicita al @idubogota y a la @ansvcol revise que pasa en ese punto y que son muchos los vehículos que se han volcado en ese punto.”

Respuesta :

En virtud de otorgar una respuesta de fondo, es preciso indicar que El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, celebró Contrato de obra IDU – 351 de 2020, el cual a su vez es vigilado y controlado por el Consorcio Bulevar 68, firma interventora, en ejecución del Contrato IDU – 605 de 2020, teniendo en cuenta lo anterior, se informa que a través del comunicado IDU 202552600253992 la firma interventora expone lo siguiente:

“(…)

Se confirma que el día 9 de febrero de 2025, alrededor de las 20:00 horas, ocurrió un siniestro vial en la Av. 68 con Calle 90 (sector occidental). Un vehículo particular colisionó contra la barrera anticolidados, lo que ocasionó su volcamiento. Según el informe preliminar, no se registraron heridos, únicamente daños materiales. El evento fue atendido por Seguridad Vial del contratista y otras entidades competentes, y actualmente se encuentra en investigación.

Cabe señalar que el Consorcio Infraestructura Av. 68, encargado de la obra en el sector, cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) vigente, autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante el Consolidado de Obras de Infraestructura – COI No. 1 del 2 de enero de 2025. Dicho PMT autoriza el cierre del carril oriental de la calzada mixta costado occidental en la Av. Carrera 68, entre las calles 95 y 98, con vigencia del 8 de enero al 20 de marzo de 2025, en horario de 12:00 a 15:00 horas.

Es importante destacar que, en el momento del accidente, la vía se encontraba en óptimas condiciones, sin irregularidades en la superficie, sin obstrucciones ni factores externos que pudieran haber contribuido al incidente. Esto se encuentra debidamente documentado en el registro fotográfico, el cual evidencia el estado adecuado de la calzada, la señalización visible y la ausencia de condiciones adversas que pudieran afectar la seguridad vial.

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202534600209121
Información Pública
Al responder cite este número



Es importante aclarar que, en el momento del accidente, no se estaba llevando a cabo ninguna actividad relacionada con las obras y que el incidente ocurrió en el costado opuesto a la zona intervenida por el contratista, descartando así un presunto vínculo entre los trabajos en ejecución y el suceso.

Adicionalmente, esta interventoría realiza seguimiento y control a las medidas de seguridad implementadas por el Consorcio Infraestructura Av. 68, encargado de la ejecución del proyecto a través del IDU 0351-2020 – Grupo 7, en el punto de referencia mencionado. Como parte de estas acciones, se ha solicitado al contratista:

- o Realizar mantenimiento al cerramiento, señalización y demarcación conforme al PMT vigente.*
- o Implementar campañas o talleres de educación vial dirigidos a la comunidad para fortalecer la seguridad en la zona.*

Es importante resaltar que, inmediatamente ocurrido el siniestro, se activó el protocolo de atención a siniestros viales, lo que permitió la intervención oportuna de Seguridad Vial del contratista y demás entidades competentes. Actualmente, reiterando que el hecho se encuentra en investigación.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de

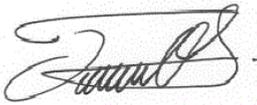


STEST
202534600209121
Información Pública
Al responder cite este número

las normas, por lo que seguirá haciendo el seguimiento y control de las diferentes actividades realizadas por el contratista.

En los anteriores términos proferimos respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-02-2025 10:19:24 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ANGELA MEDINA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ELIANA LIZETH FORERO PRIETO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte